



C/. Rosario Pino N.º 18- 3º C  
28020 Madrid  
Tfno.: 91 770 96 50  
Email: entrecampos@entrecampos.com  
Web: www.entrecampos.com

**ENTRECAMPOS CUATRO, SOCIMI, S.A.**

**BME GROWTH**

Palacio de la Bolsa  
Plaza de la Lealtad, 1  
28014 Madrid

Madrid, 24 de junio de 2022

**OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

**ENTRECAMPOS CUATRO SOCIMI S.A.**

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) N.º 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del BME Growth. ENTRECAMPOS CUATRO, SOCIMI, S.A. de conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se hace constar que la información comunicada ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

La transcripción literal de los acuerdos adoptados en la Junta General de Accionistas, celebrada en el domicilio social, calle Rosario Pino nº 18 de Madrid, en primera convocatoria el 23 de junio de 2022, a las 12 horas.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

En Madrid,

D. J. Ignacio Segura  
ENTRECAMPOS CUATRO SOCIMI S.A.  
Consejero Delegado

## ACUERDOS:

**Primero.** Se aprueban por unanimidad las cuentas anuales de la Sociedad y las cuentas anuales del Grupo consolidado cerradas al 31 de diciembre de 2021, previamente formuladas por el Consejo de Administración el día 30 de marzo de 2022, y auditadas por AUREN AUDITORES MAD, S.L. Asimismo, se aprueba por unanimidad el Informe de Gestión de la Sociedad y el Informe de Gestión del Grupo consolidado suscrito por el Consejo de Administración con fecha 30 de marzo de 2022 correspondientes al ejercicio 2021.

**Segundo.** Se aprueba por unanimidad la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.

**Tercero.** Se aprueba por unanimidad aplicar el resultado del ejercicio, por importe de 1.975.816,30 € de la siguiente forma:

|   |                  |
|---|------------------|
| A Reserva Legal                           | 197.581,63       |
| A Reservas Voluntarias en régimen SOCIMI  | 180.074,89       |
| A Dividendos (80%)                        | 1.500.642,97     |
| A Dividendos por venta de Inmuebles (50%) | <u>97.516,81</u> |
| Total                                     | 1.975.816,30     |

Total dividendos: 1.598.159,78 euros

La fecha de exigibilidad o pago del dividendo que se distribuye será la del día 20 de julio de 2022.

**Cuarto.** Se aprueba por unanimidad establecer como retribución fija para el Consejo de Administración la misma cantidad que los ejercicios anteriores, es decir una cantidad máxima de 300.000, - euros para todo el ejercicio 2022.

**Quinto.** Se aprueba por unanimidad autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa, por compraventa, de acciones de la propia Sociedad hasta el límite máximo previsto en las disposiciones vigentes a un precio comprendido entre el céntimo de euro (0,01 euro) como mínimo y veinte euros (20 euros) como máximo, y con expresa facultad de sustitución en cualquiera de sus miembros, pudiendo hacer uso de esta facultad durante un período de dieciocho (18) meses desde esta misma fecha, todo ello con sujeción a lo dispuesto en el artículo 144 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

**Sexto.** Se aprueba por unanimidad la renovación para los ejercicios 2022, 2023 y 2024 el nombramiento del actual auditor de cuentas de la compañía, la entidad AUREN AUDITORES SP, S.L.P., con domicilio en Av. General Perón, 38. Madrid 28020 y N.I.F. B87352357, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 33829, Folio 89, Sección 8 y Hoja M-608799, en las mismas condiciones de contratación y el mismo alcance del mandato profesional que hasta la fecha.

**Séptimo.** Los socios concurrentes acuerdan por unanimidad facultar expresamente a todos los Consejeros para que, cualquiera de ellos con carácter solidario o

indistinto y, en dicha calidad, puedan comparecer ante Notario y suscribir cuantos documentos públicos o privados sean necesarios, incluidos los de aclaración, subsanación y rectificación, hasta la inscripción de los acuerdos que así lo requieran en el Registro Mercantil, incluyendo el Depósito de Cuentas y la modificación de los Estatutos Sociales y del Reglamento de la Junta General, la formalización de cuantas comunicaciones de los acuerdos adoptados, como hechos relevantes, sean requeridas realizar al BME Growth, en el que la Sociedad cotiza. El texto de los acuerdos de la Junta General será accesible a través de la página web de la sociedad.

La Presidenta declara aprobados, con las mayorías legalmente necesarias, todos los acuerdos que forman parte del orden del día.

**Octavo.** No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el tiempo necesario para redactar la presente Acta, reanudándose con su lectura y aprobándose por unanimidad, siendo firmada por el Secretario con el Vº Bº del Presidente y, declarándose por la Presidenta concluida la celebración de la Junta General, es levantada la sesión.